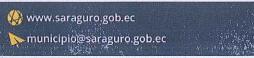


ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL NRO. 03 DEL AÑO 2024

SUMARIO:

- 3. EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL INTERCULTURAL DE SARAGURO NO APROBARÓN REVOCAR LA RESOLUCIÓN DE FECHA 30 DE ENERO DE 2024, DONDE LA CÁMARA EDILICIA DEL GADMIS, RESOLVIÓ SUSPENDER REALIZAR LAS FESTIVIDADES POR LOS 202 AÑOS DE EMANCIPACIÓN POLÍTICA ESTO POR LOS DIFERENTES ACONTECIMIENTOS QUE ESTÁ ATRAVESANDO EL PAÍS, EXCEPTUADO LA EUCARISTIA Y LA SESIÓN SOLEMNE DE LA MISMA FORMA DEJAN LA POSIBILIDAD ABIERTA PARA QUE LAS EMPRESAS PRIVADAS PUEDAN DESARROLLAR ACTIVIDADES EN EL MARCO DE ESTAS CELEBRACIONES.
- 4. EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL INTERCULTURAL DE SARAGURO NOMBRARÓN AL SEÑOR ALCALDE COMO PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE FESTIVIDADES POR CONMEMORARSE LOS 202 AÑOS DE EMANCIPACIÓN POLÍTICA DEL CANTÓN SARAGURO.
- 4.1 EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL INTERCULTURAL DE SARAGURO NOMBRARÓN A LA SEÑORITA VICEALCALDESA NADIA BRIGUITT ORDOÑEZ ARMIJOS COMO VICEPRESIDENTE DE LA COMISION DE FESTIVIDADES.
- 4.2 EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL INTERCULTURAL DE SARAGURO NOMBRARÓN A LA DIRECTORA ADMINISTRATIVA ECONOMISTA ROSA SARANGO COMO TESORERA Y COMO SECRETARIO AL SECRETARIO DE CONCEJO AL ABOGADO ALEX SARANGO PARA QUE CONFORMEN LA COMISIÓN DE FESTIVIDADES.
- 4.3 EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL INTERCULTURAL DE SARAGURO NOMBRARON AL CONCEJAL JOSÉ JOEL GULLÉN GONZALEZ PARA QUE PRESIDA LA SUBCOMISION DE LA SESIÓN SOLEMNE ESTO POR CONMEMORARSE LOS 202 AÑOS DE EMANCIPACION POLITICA DEL CANTON SARAGURO.
- 4.4 EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL INTERCULTURAL DE SARAGURO NOMBRARON AL CONCEJAL LUIS LEÓNIDAS ARMIJOS SALINAS PARA QUE PRESIDA LA SUBCOMISION DE LA EUCARISTÍA ESTO POR CONMEMORARSE LOS 202 AÑOS DE EMANCIPACION POLITICA DEL CANTON SARAGURO.











En la ciudad de Saraguro, provincia de Loja, siendo las quince horas del día viernes dieciséis de febrero del año dos mil veinticuatro, en el palacio antiguo municipal del cantón Saraguro previa convocatoria realizada por el señor licenciado Segundo Abel Sarango Quizhpe, alcalde de Saraguro se reúnen en sesión extraordinaria de concejo municipal, lo señores ediles: Mg. Luis Leónidas Armijos Salinas; Ing. José Joel Guillen González; MVDr. Zoila Victoria Morocho Puchaicela; Odont. Nadia Briguitt Ordoñez Armijos; Dra. Rebeca Georgina Salas Piedra.

DESARROLLO

PRIMERO. - CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM

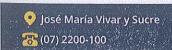
El señor alcalde solicita que por secretaria se proceda a constatar el quórum reglamentario, lo que es atendido de manera inmediata con la verificación de la presencia de los cinco concejales, por consiguiente y de acuerdo a lo que establece la ley, el señor alcalde pide que se dé lectura al orden del día;

- Constatación del Quórum
- 2. Apertura de la sesión
- 3. Revocatoria de la resolución de fecha 30 de enero de 2024, donde la cámara edilicia del GAMIS, resolvió suspender realizar las festividades por los 202 años de emancipación política esto por los diferentes acontecimientos que está atravesando el país, dejando a excepción el desarrollo de la sesión solemne y la eucaristía.
- 4. Análisis y conformación del comité de fiestas por conmemorarse los 202 años de emancipación política del cantón Saraguro; esto en conformidad al artículo 22 Y 23 de la Ordenanza Sustitutiva de Organización y Funcionamiento del Concejo Municipal del GADMIS.

El señor alcalde manifiesta que al tratarse de una sesión extraordinaria vamos a proceder a la ejecución de la misma

SEGUNDO. - APERTURA DE LA SESIÓN

Señores concejales quiero reiterar mi agradecimiento por la concurrencia a esta sesión de concejo de carácter extraordinaria para poder analizar uno de los puntos importantes dado que se nos avecina y estar próximos a la celebración de los 202 años de independencia del cantón Saraguro en ese contexto amerita tener un decisión final del Concejo considerando las diferentes situaciones que se viven en este momento y sobre esa base dar una solución definitiva a ciertos













planteamientos que he venido desde la ciudadanía con este antecedente declaró aperturado la presente sesión.

TERCERO. - REVOCATORIA DE LA RESOLUCIÓN DE FECHA 30 DE ENERO DE 2024, DONDE LA CÁMARA EDILICIA DEL GADMIS, RESOLVIÓ SUSPENDER REALIZAR LAS FESTIVIDADES POR LOS 202 AÑOS DE EMANCIPACIÓN POLÍTICA ESTO POR LOS DIFERENTES ACONTECIMIENTOS QUE ESTÁ ATRAVESANDO EL PAÍS, DEJANDO A EXCEPCIÓN EL DESARROLLO DE LA SESIÓN SOLEMNE Y LA EUCARISTÍA.

En este punto la máxima autoridad manifiesta que se ha puesto este punto en el orden del día con la finalidad de poder analizar en el seno de este concejo toda vez que con fecha 30 de enero de 2024 se tomó la decisión de suspender las actividades conmemorativas de emancipación política del cantón Saraguro considerando que estaba vigente la resolución del COE cantonal y del COE provincial lo que era la no realización de eventos en toda la provincia de Loja dado por la situación de conflicto interno que estaba el país asimismo cabe mencionar que la situación ha ido cambiando en el caso del COE cantonal también tomó la decisión con fecha 24 de enero 2024 suspender las actividades por los 200 años de emancipación política, sin embargo en estos días se ha recibido varias comunicaciones de actores culturales sociales dentro del cantón Saraguro en que si el municipio desarrollara actividad alguna o en tal virtud ellos quieren desarrollar actividades en ese sentido no quita enmarcarnos dentro del contexto de las celebraciones que tenemos por los 202 años de emancipación pese a que el concejo resolviera que el municipio no invierta recurso alguno esa es la razón por lo que se ha procedido hacer la convocatoria además indica que el día de hoy se reunió el COE cantonal y decidió levantar la suspensión de las actividades conmemorativas donde el COE cantonal da la vía libre para poder desarrollar, cabe mencionar que de los 12 participantes, 10 participantes estuvieron presentes de los cuales 9 votaron a favor y uno en contra, dejando a consideración por parte del señor alcalde a la cámara edilicia para su respectivo pronunciamiento donde el concejal Joel Guillén solicita la palabra y manifiesta que se mantiene con la resolución anterior que desde la municipalidad no se invierta recurso alguno y más bien de existir empresas privadas que requieran invertir pueda hacer algunos eventos y más bien como municipalidad dar apertura para que se desarrollen estos así mismo mencionar que de acuerdo a la resolución tomada en sesión ordinaria se había manifestado que se mantendría una sesión con el coordinador zonal de Educación para el tema del desfile a ver si dan o no paso y en base a eso dar nuestro criterio, seguidamente la máxima autoridad manifiesta que el día de hoy sí ha tenido la reunión con el delegado del Distrito de Educación arquitecto Ricardo Paqui y fue bastante claro de no participar en este tipo de eventos votando en contra dentro del cantonal dando a entender la no participación dentro de las festividades seguidamente el concejal Leónidas Armijos manifiesta que se acoge a las palabras del concejal





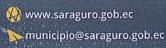




Joel Guillén que se podría dar la apertura a empresas privadas organizaciones para que puedan realizar diferentes eventos ya que la suspensión de la no realización de las festividades por los 2002 años por parte de la municipalidad no es acertada por cuánto no disponer de recursos así mismo debo mencionar que estoy de acuerdo aunque se realice la sesión solemne y la eucaristía el día 10 de marzo, de la misma forma la concejal Briguitt Ordóñez señala que de acuerdo al tema económico que atraviesa la municipalidad como deudas por créditos entre ellos el seguro que estamos en mora en tal virtud y de conformidad a la sesión de concejo realizada el 30 de enero de 2024 en el que el concejo resolvió suspender las festividades por no contar con el presupuesto respectivo y en lo posterior se haga la adquisición de un terreno para la construcción de la casa con personas con discapacidad consecuentemente la concejal Zoila Morocho manifiesta que se mantiene con las palabras de los compañeros concejales que no se invierta los recursos de la municipalidad en las festividades y que ese dinero vaya para la adquisición del terreno para personas con discapacidad de igual forma la concejal Rebeca Salas manifiesta que los recursos de la municipalidad no se inviertan en las festividades y que ese dinero vaya destinado para la compra del bien inmueble que sería para la adquisición del terreno para la construcción de la casa para las personas con discapacidad asimismo deja en claro que la municipalidad en la actualidad no cuenta con suficiente recursos para el pago de los salarios de los trabajadores siendo una de la razón principal para no invertir en las festividades de la misma forma la máxima autoridad señala al no existir más intervenciones por parte de los concejales solicito al secretario proceda con la respectiva votación: Mgs. Luis Leónidas Armijos Salinas, en contra; Ing. José Joel Guillen González en contra; MVDr. Zoila Victoria Morocho Puchaicela en contra; Odont. Nadia Briguitt Ordóñez Armijos en contra; Dra. Rebeca Georgina Salas Piedra en contra; Lic. Segundo Abel Sarango Quizhpe a favor; dando el siguiente resultado: UN VOTO A FAVOR, CINCO EN CONTRA EN TAL VIRTUD EL CONCEJO DEL **AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO** MUNICIPAL **GOBIERNO** INTERCULTURAL DE SARAGURO NO APROBARÓN REVOCAR LA RESOLUCIÓN DE FECHA 30 DE ENERO DE 2024, DONDE LA CÁMARA DEL GADMIS, RESOLVIÓ SUSPENDER REALIZAR LAS FESTIVIDADES POR LOS 202 AÑOS DE EMANCIPACIÓN POLÍTICA ESTO POR LOS DIFERENTES ACONTECIMIENTOS QUE ESTÁ ATRAVESANDO EL PAÍS EXCEPTUADO LA EUCARISTIA Y LA SESION SOLEMNE DE LA MISMA FORMA DEJAN LA POSIBILIDAD ABIERTA PARA QUE LAS EMPRESAS PRIVADAS PUEDAN DESARROLLAR ACTIVIDADES EN EL MARCO DE ESTAS CELEBRACIONES.

CUARTO. - ANÁLISIS Y CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE FIESTAS POR CONMEMORARSE LOS 202 AÑOS DE EMANCIPACIÓN POLÍTICA DEL CANTÓN SARAGURO









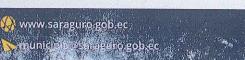


En este punto señor alcalde manifiesta que se tiene dos actividades por realizarse la primera la Eucaristía y la segunda la sesión solemne aprobada en sesión ordinaria de fecha 30 de enero de 2024 en tal virtud se debería conformar el comité para estas dos actividades seguidamente la señorita concejal Briguitt Ordóñez manifiesta que conociendo la administración que desarrolla usted señor alcalde considero que es necesario que sea usted quien preside la comisión de festividades de la misma forma la concejal Rebeca Salas apoya la consideración planteada por la señorita Briguitt Ordóñez que sea usted señor alcalde quien presida la comisión de festividades ya que es muy beneficioso para todos y consecuentemente la máxima autoridad solicita señor alcalde secretario proceda con la respectiva votación para su aprobación; Mgs. Luis Leónidas Armijos Salinas, a favor; Ing. José Joel Guillen González a favor; MVDr. Zoila Victoria Morocho Puchaicela a favor; Odont. Nadia Briguitt Ordóñez Armijos a favor; Dra. Rebeca Georgina Salas Piedra a favor; Lic. Segundo Abel Sarango Quizhpe a favor; dando el siguiente resultado: SEIS VOTOS A FAVOR Y CERO EN CONTRA EN TAL VIRTUD EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL INTERCULTURAL NOMBRARÓN AL SEÑOR ALCALDE COMO PRESIDENTE DE LA COMISIÓN FESTIVIDADES POR CONMEMORARSE 202 AÑOS DE LOS EMANCIPACIÓN POLÍTICA DEL CANTÓN SARAGURO.

De igual forma señor alcalde manifiesta que se tiene que elegir un vicepresidente un secretario y un tesorero, donde el concejal Leónidas Armijos señala qué de acuerdo a la jerarquía recomiendo que sea la concejal Briguitt Ordóñez quien sea la vicepresidenta de la comisión de fiestas lo cual tiene el apoyo de la concejal Zoila Morocho solicitando la máxima autoridad al secretario proceda con la respectiva votación Mgs. Luis Leónidas Armijos Salinas, a favor; Ing. José Joel Guillen González a favor; MVDr. Zoila Victoria Morocho Puchaicela a favor; Odont. Nadia Briguitt Ordóñez Armijos a favor; Dra. Rebeca Georgina Salas Piedra a favor; Lic. Segundo Abel Sarango Quizhpe a favor; dando el siguiente resultado: SEIS VOTOS A FAVOR Y CERO EN CONTRA EN TAL VIRTUD EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL INTERCULTURAL DE SARAGURO NOMBRARÓN A LA SEÑORITA **VICEALCALDESA NADIA ORDOÑEZ** BRIGUITT **ARMIJOS** COMO VICEPRESIDENTE DE LA COMISION DE FESTIVIDADES.

Seguidamente la concejal Briguitt Ordóñez manifiesta que en relación a la sección 2 de las comisiones especiales y técnicas artículo 23 hace mención que se debe conformar estas comisiones por dos personas que sean funcionarios de la institución en tal virtud elevo a moción para que la economista Rosa Sarango sea la tesorera de la comisión de fiestas y el señor secretario de concejo el secretario de la comisión de festividades manteniendo el respaldo del concejal Joel Guillén solicitando la máxima autoridad se proceda con la respectiva votación: Mgs. Luis Leónidas Armijos Salinas, a favor; Ing. José Joel Guillen











González a favor; MVDr. Zoila Victoria Morocho Puchaicela a favor; Odont. Nadia Briguitt Ordóñez Armijos a favor; Dra. Rebeca Georgina Salas Piedra a favor; Lic. Segundo Abel Sarango Quizhpe a favor dando el siguiente resultado: SEIS VOTOS A FAVOR Y CERO EN CONTRA EN TAL VIRTUD EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL INTERCULTURAL DE SARAGURO NOMBRARÓN A LA DIRECTORA ADMINISTRATIVA ECONOMISTA ROSA SARANGO COMO TESORERA Y COMO SECRETARIO AL SECRETARIO DE CONCEJO AL ABOGADO ALEX SARANGO PARA QUE CONFORMEN LA COMISIÓN DE FESTIVIDADES.

Asimismo el señor alcalde señala que dentro de esta misma comisión se debe conformar dos subcomisiones la primera para la Eucaristía y la segunda para la sesión solemne por lo tanto quisiéramos dos compañeros concejales que formen parte de estas comisiones de la misma forma la concejal Briguitt Ordóñez manifiesta que conociendo el manejo y siendo una persona muy central en los procesos considero que sea el concejal José Joel Guillén González guien presida la subcomisión de la sesión solemne elevando a moción, manteniendo el respaldo del concejal Leónidas Armijos, solicitando la máxima autoridad al secretario proceda con la respectiva votación: Mgs. Luis Leónidas Armijos Salinas, a favor; Ing. José Joel Guillen González a favor; MVDr. Zoila Victoria Morocho Puchaicela a favor; Odont. Nadia Briguitt Ordóñez Armijos a favor; Dra. Rebeca Georgina Salas Piedra a favor; Lic. Segundo Abel Sarango Quizhpe a favor dando el siguiente resultado: SEIS VOTOS A FAVOR Y CERO EN CONTRA EN TAL VIRTUD EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL INTERCULTURAL DE SARAGURO NOMBRARON AL CONCEJAL JOSÉ JOEL GULLÉN GONZALEZ PARA QUE PRESIDA LA SUBCOMISION DE LA SESIÓN SOLEMNE ESTO POR CONMEMORARSE LOS 202 AÑOS DE EMANCIPACION POLITICA DEL CANTON SARAGURO.

Seguidamente señor alcalde manifiesta que falta la última subcomisión para la Eucaristía dejando a consideración del pleno del Concejo donde la concejal Briguitt Ordóñez solicita la palabra y expone que conocedores de la responsabilidad y el compromiso con el pueblo elevo a moción para que el concejal Leónidas Armijos sea quien presida esta comisión de la eucaristía manteniendo el respaldo de la concejal Zoila Morocho solicitando la máxima autoridad al secretario proceda con las respectiva votación: Mgs. Luis Leónidas Armijos Salinas, en contra; Ing. José Joel Guillen González a favor; MVDr. Zoila Victoria Morocho Puchaicela a favor; Odont. Nadia Briguitt Ordóñez Armijos a favor; Dra. Rebeca Georgina Salas Piedra a favor; Lic. Segundo Abel Sarango Quizhpe a favor dando el siguiente resultado: CINCO VOTOS A FAVOR Y UNO EN CONTRA EN TAL VIRTUD EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL INTERCULTURAL DE SARAGURO NOMBRARON AL CONCEJAL LUIS LEÓNIDAS ARMIJOS SALINAS PARA







QUE PRESIDA LA SUBCOMISION DE LA EUCARISTÍA ESTO POR CONMEMORARSE LOS 202 AÑOS DE EMANCIPACION POLITICA DEL CANTON SARAGURO.

Cabe mencionar que el comité de fiestas queda conformado de la siguiente manera:

PRESIDENTE: Lic. Segundo Abel Sarango Quizhpe

VICEPRESIDENTE: Odont. Nadia Briguitt Ordoñez Armijos TESORERO: Econ. Rosa Alejandrina Sarango Vacacela

SECRETARIO: Abg. Alex Fabián Sarango Ramón

SUBCOMISIONES: SESION SOLEMNE

Ing. José Joel Guillén González

EUCARISTÍA

Mgs. Luis Leónidas Armijos Salinas

Señores concejales una vez agotado los puntos del orden del día conforme la convocatoria realizada se da por clausurado la presente sesión de concejo siendo las quince horas con treinta y siete minutos.

Lic. Segundo Abel Sarango Quizhpe.

ALCALDE DEL GADMIS

Ab. Alex Fabián Sarango Ramón

SECRETARIO GENERAL DEL

GADMIS





